



Corte invalida padrón celular; aplauden expertos resolución

Seguridad. El instrumento vulnera los derechos humanos y la protección de datos, define; el IDET destaca el precedente ante nuevos registros con información sensible

LUIS PABLO SEGUNDO
CIUDAD DE MÉXICO

La inconstitucionalidad del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) supone un beneficio para los usuarios, pues sus datos privados se mantienen en confidencialidad, pero también demuestra una falta de estrategia pública digital por parte de la actual administración, apuntó Jorge Fernando Negrete, socio presidente y fundador de Digital Policy & Law Group.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) logró sumar nueve votos a favor de la invalidez del Panaut, proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador que buscaba unificar todos los datos personales y biométricos de los usuarios de telefonía móvil, a fin de que estuvieran al resguardo del Estado y con ello un combate al crimen organizado que hace de estos medios tecnológicos una herramienta para delinquir.

"El Poder Judicial donde claramente le está señalando (al Presidente) que lo que está haciendo en materia de conectividad no funciona; no está haciendo lo correcto, que no debe confundir seguridad pública con conectividad, son cosas totalmente distintas", señaló Negrete en entrevista para MILENIO.

El especialista calificó de "incongruente" la propuesta que señalaba al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) como órgano ejecutor del Padrón de Usuarios, pues el regulador está para brindar mayor acceso de internet y ser un facilitador de derecho a las telecomunicaciones.

De igual forma, el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) aplaudió la decisión de la SCJN y aseguró que ya había advertido sobre las deficiencias jurídicas que adolecía el decreto de reforma aprobado por ambas cámaras del Congreso de la Unión.

"Estaba el hecho de que ante



El objetivo del proyecto era combatir el crimen organizado. JESÚS. QUINTANAR

la omisión de inscribirse en el registro que debía crear el Instituto Federal de Telecomunicaciones la consecuencia prevista en esa reforma era la cancelación permanente de la línea telefónica del usuario en cuestión, lo que sin lugar a dudas era contrario a lo previsto en el artículo sexto constitucional que garantiza a todos los habitantes del país el acceso a las tecnologías de la comunicación libre y sin injerencias arbitrarias".

Señaló además que desde el primer momento se pasó por alto que cerca de 83 por ciento de los usuarios de telefonía móvil en México están en la modalidad de prepago, lo que implica un problema porque no tendrían un incentivo a inscribirse.

"Con su actuación de hoy, la SCJN sienta un precedente muy relevante de cara a intenciones futuras por crear padrones que contengan información sensible

Y ADEMÁS

Ordenan mantener permiso a Iberdrola

El juez federal Juan Pablo Gómez Fierro concedió a Iberdrola una suspensión provisional para mantener vigente su permiso de generación eléctrica de una planta en Nuevo León, la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se había negado a renovar. "Se concede la suspensión provisional (...) a su vez permita la operación de la fuente de energía, instalaciones de la quejosa, así como su interconexión al Sistema Eléctrico Nacional", refiere la autoridad en el expediente 29/2022.

de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones", destacó.

Durante la Sesión del Pleno de la SCJN, la ministra Norma Lucía Piña, encargada del proyecto de sentencia, sostuvo que el Panaut "impone una afectación a los derechos humanos, a la privacidad, intimidad y protección de datos personales y sensibles que no resulta razonable ni justificada".

En tanto, el ministro Juan Luis González Alcántara remitió al Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Renaut) como un mal antecedente de que, "paradójicamente", cede el control de los datos personales que representa en sí mismo un peligro para la seguridad de los usuarios.

"La experiencia del fallido Renaut, creado en el 2009, es un buen ejemplo de esto", destacó.